

INFORMATIVO

29 de junio de 2020

SAF SOLICITA LA CONVOCATORIA INMEDIATA DEL CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

El **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)**, mediante escrito presentado a la titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, **ha solicitado la convocatoria inmediata del concurso de méritos** para el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El artículo 44.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, establece que *"Las convocatorias a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior deberán efectuarse al menos con una periodicidad semestral y se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía"*.

El último concurso de méritos fue convocado el día **18 de diciembre de 2018** y su resolución definitiva el día 1 de octubre de 2019. Han pasado más de seis meses de la citada resolución. En este tiempo se han convocado centenares de puestos de trabajo al amparo del artículo 30 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. También hay que destacar que muchos de nuestros compañeros funcionarios se encuentran desplazados de sus localidades de origen, siendo el concurso de méritos la única vía para poder acercarse a dichas localidades, dada la restrictiva normativa en materia de Art.30 por lo que a las *autorizaciones previas* se refiere.

SAF, en el mismo escrito, ha solicitado que se vuelva a convocar y reunir el **grupo de trabajo para la modificación del Decreto 2/2002**. El 6 de febrero 2020 tuvo lugar la primera y única reunión del citado grupo. Somos conscientes que como consecuencia del estado de alarma, la administración ha sufrido una ralentización en su funcionamiento, pero ahora que Andalucía ha pasado a la "nueva normalidad" con la incorporación del 100% de su personal de manera presencial a partir de esta misma semana, ya va siendo hora de convocar el citado grupo de trabajo para su vuelta al trabajo.

Tenemos claro en **SAF** que la "nueva normalidad" no debería convertirse en la "vieja normalidad"... en la que Función Pública ha incumplido de manera recurrente, sistemática y lesiva la periodicidad de convocatorias de los concursos de méritos.

Dado que las negociaciones y la preceptiva publicación del nuevo modelo de concurso de méritos, mediante Decreto, puede llevar varios meses, y en aras de no cercenar el derecho a la carrera administrativa de casi veinte mil funcionarios, muchos de ellos desplazados de sus localidades de origen, es lo que nos ha llevado al **SAF** a solicitar la **convocatoria inmediata del concurso de méritos**.